	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA	Codigo: CDP-2025-0044	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

SOLICITUD CDP N° 0044

Nit: 800111386-6

martes, 16 de Septiembre de 2025

SEÑOR (A) PAGADOR (A):

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE SEA REVISADO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 CON EL FIN DE GENERAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL SIGUIENTE GASTO:

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS

SON: VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS ($24.795.090,00)

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ
CARGO	RECTOR(A)

RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ.
RECTOR.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA	Codigo: CDP-2025-0044	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

CDP-2025: 0044

Nit: 800111386-6

martes, 16 de Septiembre de 2025

EL SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 , SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

CDP-2025-0044	RP	OP	EGR

Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.02.01.003	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo):TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA**	**$24.795.090,00**
	Formas didacticas de material plastico	$24.795.090,00
TOTAL		**$24.795.090,00**

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS

SON: VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ
CARGO	RECTOR(A)

NOTA: Este Certificado tiene validez para su utilización hasta el dia 2025-12-31 00:00:00

CLAUDIA JAZMÍN LÓPEZ ROMERO.
SECRETARIA EJECUTIVA

CONTRATO No. 17 SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS
SEPTIEMBRE 17 DE 2025

CONTRATISTA : ***OMAIRA DELGADO***

NIT : ***20.904.440-0***

CONTRATANTE : ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA***

OBJETO : ***SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS***

VALOR : ***$ 24.795.090***

SUPERVISOR : ***NANCY ÁLVAREZ SERRATO***

Entre los suscritos a saber de una parte **RAMÓN ALONSO RODRÍGUEZ NÚÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.332.093, actuando en calidad de Rector ordenador del gasto de la IED Funza y de otra parte, **OMAIRA DELGADO** CC. No. 20.904.440 de San Juan de Rio Seco (Cundinamarca) quien afirma bajo la gravedad del juramento no hallarse incursa en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas por la Ley 80 de 1993 y quien en adelante para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato de ***SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS,*** previas las siguientes consideraciones: 1) La institución atiende nueve (9) grupos de Primera infancia. 2) El material didáctico a adquirir es fundamental para fomentar la creatividad, la motricidad y el aprendizaje activo en los estudiantes. 3) La necesidad del material didáctico a adquirir surge del consenso de los docentes de Primera Infancia. 4) Existen los recursos específicos destinados para adquirir el material de infancia a contratar, y que además de los dispuesto por la Ley 80 de 1993, se regirá por las siguientes cláusulas especiales: **PRIMERA. OBJETO.** Suministro del material didáctico de enseñanza para primera infancia para la IED Funza y sus sedes anexas. **SEGUNDA. ALCANCE: EL CONTRATISTA** se obliga para con la institución educativa departamental a suministrar el siguiente material de enseñanza para primera infancia, así:

ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***
1	Juegos de ensartado de figuras plástico	30
2	Cajas de arena de María Montessori	81
3	Ábacos cerrados en madera	167
4	Pistola para silicona, grande	9
5	Armotodos de conexión por 100 fichas	16
6	Bloque de números y varilla de conteo	139
7	caballetes dobles en madera o plástico	11
8	Trípode para cámara digital	1
9	Tubos, juego sensorial para niños de preescolar	30
10	Tableros Mágicos pequeños.	81
11	Juegos de mesa (multijuegos: parques, damas chinas, escalera)	50
12	Rompecabezas en madera 50 piezas	30
13	Rompecabezas en madera 100 piezas	30
14	Juego didáctico las emociones	60
15	Juego de golosa tapete	50

TERCERA PLAZO: El plazo: de ejecución será de quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presenta contrato es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CERO NOVENTA PESOS M/CTE (*$24.795.090)* M/CTE**, monto que la institución cancelará en (una) 1 sola cuota, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor asignado. **QUINTA OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA** se obliga para con la Institución a entregar en la Sede Principal de la IEDF, el suministro de material didáctico de enseñanza para primera infancia para la IED Funza y sus sedes anexas objeto del presente contrato en los términos y condiciones descritos en la propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato. **SEXTA. RECIBO DEL MATERIAL**: El suministro del material didáctico de enseñanza para primera infancia para la IED, deberá ser entregado a la supervisora en la Sede Principal, que para el presente será: la Lic. NANCY ÁLVAREZ SERRATO, docente perteneciente al Consejo Directivo de la IED Funza, quien verificará la entrega del mismo y de hallar situaciones anómalas e imperfectas, faltantes, se realizara las observaciones e informarán el hecho para impartir las instrucciones del caso al **CONTRATISTA** para que en el tèrmino de cinco (5) días lleve a cabo las correcciones o cambios si es el caso. Luego se procederá a la entrega final que debe quedar por escrito en un acta y servirá de base para la liquidación del contrato. **SÉPTIMA ALCANCE**: 1) La garantía será de 6 meses. **OCTAVA. DURACION:** El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) días contado a partir de la firma del acta de inicio. **NOVENA. CADUCIDAD:** La Institución Educativa Departamental Funza podrá declarar la caducidad de este contrato por las causales y mediante los procedimientos establecidos en el artículo 18 de la ley 80 de 1993, presentada una causal para declarar la Institución queda facultada para optar por su declaratoria o por la adopción de medidas e intervención necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato de acuerdo con lo que más convenga a los intereses de esta. **DÉCIMA CLAUSULA COMPROMISORIA:** las diferencias que surjan entren las partes con motivo de la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente contrato, se trataran inicialmente de solucionar amigablemente y para tal fin se designará un tercero, en caso de no ser posible esa solución se acudirá a la autoridad competente. **DÉCIMA PRIMERA PENAL PECUNIARIA**: En caso de claratoria de caducidad del presente contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el, la parte que incurra en cumplimiento pagara a la otra el equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que podrá hacerse efectiva por todos los medios establecidos en la ley .**DECIMA SEGUNDA**: **MULTAS**: La mora o incumplimiento parcial del objeto contractual faculta a la Institución para imponer a **EL CONTRATISTA** multas sucesivas y diarias de $25.000 cada una sin que el monto total de dichas sanciones pueda superar el 10% del contrato, tales multas podrán hacerse efectivas en la misma forma que la pena pecuniaria. **DECIMA TERCERA**: **CLAUSUAL EXEPCIALES:** Al presente contrato se le entiende incorporadas como clausulas excepcionales el derecho común, los principios de determinación, interpretación y modificación unilaterales y de sometimiento a las leyes nacionales establecidas en la ley 80 de 1993. **DECIMA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: La Institución pagara el valor del presente contrato imputàndose al rubro 2.1.2.02.01.0003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiÑÑscal de 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal No 0044 del 16 de septiembre de 2025, expedida por la secretaria ejecutiva de la institución. **DECIMA QUINTA: GARANTÍAS** El contratista se compromete a entregar póliza de calidad y cumplimiento por el 15% el valor del contrato a favor de la institución **DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO:** Para efectos del presente contrato, el domicilio del CONTRATISTA será Calle 150 A 45-74 Bogotá D.C y en la carrera 2 No.17-25 Barrio El Hato Funza, Cundinamarca sede de la institución. **DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Este contrato se entiende perfeccionado por el hecho de su suscripción, de la existencia de disponibilidad y el registro presupuestal respectivo.

Para Constancia de aceptación se firma por las partes en Funza, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

RAMÓN ALONSO RODRÍGUEZ NÚÑEZ
Rector
CC 19.332.093 de Bogotá

OMAIRA DELGADO
C.C. No 20.904.440 de San Juan de Rio Seco
Contratista

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 17 SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS
SEPTIEMBRE 17 DE 2025

CONTRATISTA : *OMAIRA DELGADO*

NIT : *20.904.440-0*

CONTRATANTE : *INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA*

OBJETO : *SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS*

VALOR : *$ 24.795.090*

SUPERVISOR : *NANCY ÁLVAREZ SERRATO*

En el municipio de Funza, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron el licenciado **RAMÓN ALONSO RODRÍGUEZ NÚÑEZ**, en su calidad de representante legal de la IED Funza, quien para efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, y por la otra parte **OMAIRA DELGADO NIT No. 20.904.440-0** quien para efectos de este contrato se denomina EL CONTRATISTA, para certificar y firmar el acta de inicio al cumplimiento del contrato de suministro para la IED Funza No.17 de fecha 17 de septiembre de 2025, cuyo objeto contractual es realizar el suministro de material didáctico de enseñanza para primera infancia para la IED Funza y sus sedes anexas.

En Constancia se firma de común acuerdo por los que en ella intervinieron en Funza, Cundinamarca, a los dieciocho 18 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA
LIC. RAMÓN ALONSO RODRÍGUEZ NÚÑEZ
Rector
CC 19.332.093 de Bogotá

OMAIRA DELGADO
NIT: 20904440-0
Contratista

ACTA DE ENTREGA CONTRATO No. 17 SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS SEPTIEMBRE 17 DE 2025

CONTRATISTA : ***OMAIRA DELGADO***

NIT : ***20.904.440-0***

CONTRATANTE : ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA***

OBJETO : ***SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS***

VALOR : ***$ 24.795.090***

SUPERVISOR : ***NANCY ÁLVAREZ SERRATO***

En el municipio de Funza, Cundinamarca, a veinte (20) días del mes de octubre de 2025, se reunieron, la Lic. Nancy Álvarez Serrato perteneciente al Consejo Directivo, supervisora designado para verificar el cumplimiento del contrato tal y como lo estipula la cláusula **QUINTA-RECIBO DEL SUMINISTRO** , y **OMAIRA DELGADO,** identificada con CC. 20.904.440 quien para el presente se denomina el CONTRATISTA, para verificar el cumplimiento del contrato de ***SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ENSEÑANZA PARA PRIMERA INFANCIA PARA LA IED FUNZA Y SUS SEDES ANEXAS*** y hacer la entrega del mismo objeto del Contrato No. 17 del 17 de septiembre de 2025

Se procedió a verificar el objeto del contrato, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista, encontrándose que se cumple con la totalidad de lo pactado en la misma.

Para Constancia se firma de común acuerdo por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

QUIEN ENTREGA:

Omaira Delgado

OMAIRA DELGADO
C.C. No 20.904.440 de San Juan de Rio Seco
Contratista

QUIEN RECIBE:

Lic. NANCY ÁLVAREZ SERRATO
Supervisora

DELGADO OMAIRA
NIT 20904440-0
Nombre Comercial: DELGADO OMAIRA
Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 4649
Dirección: CALLE 150 A 45 74
Teléfono: 3214465230
Correo: OMAIRILLA1964@GMAIL.COM
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

CUFE:c02d5d840175d583c7de38e98ccc424ad8a03e07a5de31e42cdcd65810f0ce38d8f485e340e911445da500f17c014ac2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. FVE42
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764091431185 de 2025-04-02 Vigencia 24 Meses
Rango Autorizado desde FVE 1 hasta FVE 1000
Tipo Documento: Factura electrónica de Venta
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2025-10-27 15:26:51
Fecha Vencimiento: 2025-10-31
Fecha Dian: 2025-10-27 15:27:10
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: IED DE FUNZA
NIT 800111386-6
Nombre Comercial: IED DE FUNZA
Dirección: CRA 2 17 25 BARRIO EL HATO
Teléfono: 3134419470
Correo: iedfuncontabilidad21@gmail.com
Ciudad: FUNZA

Forma de pago	Método de pago
Contado	Transferencia Débito Bancaria

Nro.	Código	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto
1	609	Juegos de ensartado de figuras plástico	94	15,480.00	30.0	464,400.00
2	610	Cajas de arena de María Montessori	94	58,050.00	81.0	4,702,050.00
3	611	Ábacos cerrados en madera	94	12,900.00	167.0	2,154,300.00
4	612	Pistola para silicona, grande	94	23,220.00	9.0	208,980.00
5	613	armotodos de conexión por 110 fichas	94	51,600.00	16.0	825,600.00
6	614	Bloque de números y varilla de conteo--regletas de cuisinaire plastica	94	42,570.00	139.0	5,917,230.00
7	615	CABALLETE ESTUDIO PARA ARTES DE 50 X 30 CM x 100 de alto	94	109,650.00	11.0	1,206,150.00
8	616	Tripode para cámara digital 150 cm altura	94	174,150.00	1.0	174,150.00
9	617	Tubos, juego sensorial para niños de preescolar	94	10,965.00	30.0	328,950.00
10	618	Tableros Mágicos pequeños.	94	15,480.00	81.0	1,253,880.00
11	619	Juegos de mesa (multijuegos: parques, damas chinas, escalera)	94	23,220.00	50.0	1,161,000.00
12	620	Rompecabezas en madera 50 piezas	94	24,510.00	30.0	735,300.00
13	621	Rompecabezas en madera 100 piezas	94	28,380.00	30.0	851,400.00
14	622	Juego didáctico las emociones	94	29,670.00	60.0	1,780,200.00
15	623	Juego de golosa tapete	94	60,630.00	50.0	3,031,500.00

Total de lineas: 15

DELGADO OMAIRA

NIT 20904440-0
Nombre Comercial: DELGADO OMAIRA
Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 4649
Dirección: CALLE 150 A 45 74
Teléfono: 3214465230
Correo: OMAIRILLA1964@GMAIL.COM
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

CUFE:c02d5d840175d583c7de38e98ccc424ad8a03e07a5de31e42cdcd65810f0ce38d8f485e340e911445da500f17c014ac2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. FVE42
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764091431185 de 2025-04-02 Vigencia 24 Meses
Rango Autorizado desde FVE 1 hasta FVE 1000
Tipo Documento: Factura electrónica de Venta
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2025-10-27 15:26:51
Fecha Vencimiento: 2025-10-31
Fecha Dian: 2025-10-27 15:27:10
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: IED DE FUNZA
NIT 800111386-6
Nombre Comercial: IED DE FUNZA
Dirección: CRA 2 17 25 BARRIO EL HATO
Teléfono: 3134419470
Correo: iedfuncontabilidad21@gmail.com
Ciudad: FUNZA

Forma de pago	Método de pago
Contado	Transferencia Débito Bancaria

Observaciones:

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	24,795,090.00
SUBTOTAL	24,795,090.00

TOTAL EN LETRAS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	24,795,090.00